

Prepara el IEQ Congreso sobre educación cívica y electoral: ARC

Noticias 8N

El consejero electoral del IEQ Antonio Rivera Casas informó que el 22 y 23 de agosto se realizará en el Teatro de la República un Congreso sobre la Educación Cívica y la Capacitación Electoral, en el que se espera contar con la presencia de los dirigentes de los partidos políticos a nivel nacional, Manuel Espino del PAN y Beatriz Paredes del PRI.

Refirió que este Congreso, que será inaugurado por el Secretario de Gobernación, Ramírez Acuña, es la respuesta a los problemas que se tuvieron en el pasado proceso electoral, en términos de capacitación de las mesas directivas de casilla a nivel nacional.

Dijo que a este Congreso también han sido invitados los Magistrados de la Sala Electoral del poder Judicial de la Federación, y ha confirmado su asistencia el Presidente de dicha Sala, por lo que seguramente vendrán todos los Magistrados.

"Las leyes son generales no personales"

Iniciativa de Eric es vs. "cacha candidatos"

El Diputado panista dijo que se deben frenar casos como el de Yucatán con Ana Rosa Payán, que pertenecía al PAN pero que al perder el proceso interno buscó la candidatura por otro partido

Estrella Álvarez

El autor de la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado -que prevé que ninguna persona podrá contender por partido político alguno, si no tiene al menos 3 años de militancia comprobable-, Eric Salas González, dijo que los partidos políticos, incluido el PAN, no tienen conocimiento de esta iniciativa de reforma, que debe frenar casos como el de Yucatán con Ana Rosa Payán, que pertenecía a dicho partido político pero que al perder el proceso interno buscó la candidatura por otro.

"La visión que tengo es que los partidos políticos mayoritarios van a ver con buenos ojos esta iniciativa no así los pequeños porque hay que recordar que lo que le faltan los partidos pequeños que sólo son electoreros y que aparecen cada tres años es que confunden a la ciudadanía con cualquier candidato hijo de vecina que quiera participar, están a la caza de todos aquellos candidatos perdedores dolidos de las contiendas internas de los partidos políticos grandes, no puede ser que estemos abaratando el ejercicio de la política, con partidos pequeños cacha

candidatos..."

Al definir sobre los partidos "cacha candidatos", Salas González, dijo que "son los que no tienen más del 5% (de votación)... ¿estaríamos hablando de Convergencia, el Partido Verde?, todos los partidos pequeños que salen como el PARM, Convergencia, el PT y entre otros son los que salen cacha los candidatos perdedores y salen como la mejor opción, lo único que quieren es estar dentro de las decisiones importantes".

"Que las leyes son generales no personales... Armando Rivera es un panista que se va a quedar por muchísimo tiempo, no creo que esté buscando el cargo por tener el cargo, ha dado muestra de la eficiencia que tiene... no creo que exista algo en ese mismo sentido, está la fidelidad de Armando a la institución".

Incluso, se refirió a las declaraciones...



Eric Salas, diputado del PAN.

nes de su homólogo Marco Antonio León Hernández, de quien dijo "se la pasa magnificando cualquier opinión que no le convengan a los intereses de su partido... que acuda a la justicia federal para ver si le da la razón".

Podrían partidos ampararse: PAN

El líder estatal del PAN señaló que la iniciativa que propone el diputado panista no fue consensuada con el partido, aunque no es una obligación, pero que ningún Congreso puede estar por encima de la Constitución

Ana Soria

Al anticipar que deberá estudiar la iniciativa de ley que propone el diputado panista Eric Salas, para que ninguna persona pueda contender por un partido político, si no tiene al menos tres años militancia, el dirigente del PAN estatal Edmundo Guajardo Treviño -quien dijo desconocerla-, señaló que "ningún Congreso" puede pasar por encima de la Constitución Mexicana.

"Ningún Congreso puede pasar sobre nuestra constitución, tenemos una constitución y las reformas deberán ser analizadas y para pasar sobre eso se necesita una mayoría calificada, aquí estamos hablando de dos terceras partes, yo creo que esto requiere de mucho cabildeo y que todas la mayoría de las fuerzas la acepten para que la puedan pasar".

Al atender lo que se establece en el artículo 35, fracción II y

III de la Carta Magna, los ciudadanos mexicanos tienen derecho a poder ser votados para todos los cargos de elección popular, y nombrados para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley, ascirse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país. Toda ley secundaria debe supeditarse a estas disposiciones.

Guajardo Treviño, anticipó que esta iniciativa de ley, no está consensuada con el PAN, debido a que -aunque no es una obligación de los legisladores de la fracción blanquiazul-, Eric Salas no pidió la opinión al partido.

Si dicha iniciativa es aprobada en el Congreso Local, Edmundo Guajardo, anticipó que los partidos políticos pueden ampararse en caso de que se viole lo que se establece en la Constitución Política de México.

Rechazan propuesta de diputados queretanos

Los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, aprobaron en sentido de rechazo el Dictamen conjunto de la "Iniciativa de Ley del Sistema Estatal de Archivos del Estado de Querétaro" y la "Iniciativa de Ley de Archivos y Administrativos del Estado de Querétaro y sus Municipios", presentadas por los Diputados de la LIV Legislatura, José Luis Aguilera Rico y Arturo Maximiliano García Pérez, respectivamente.

Dijeron que la propuesta se presentó con el propósito de crear la normatividad que rija la preservación, conservación, organización y difusión de los documentos que se generen en las Entidades Gubernamentales, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, previendo ambas iniciativas diversos mecanismos que van desde la creación de unidades administrativas adscritas a cada dependencia, hasta la implementación de un Sistema Estatal de Archivos que garantice el manejo uniforme e integral de las unidades archivísticas de los Poderes del Estado.

No obstante los Diputados acordaron rechazar estas propuestas, ya que consideran —luego del análisis realizado— que no obstante el planteamiento de la necesidad de crear la normatividad que rija el acopio, resguardo y difusión de los documentos públicos:

Pero no resultó procedente aprobarlas, pues los mecanismos y dispositivos establecidos en las mismas para la creación y regulación de los archivos públicos, no son factibles en las condiciones actuales de infraestructura y presupuesto de las Entidades Gubernamentales y de Interés Público que de aprobarse serían sujetos obligados de la ley.

“Sin que ello implique —de acuerdo al Dictamen aprobado— que los documentos públicos carezcan de protección o que no sean obligatorios su conservación, resguardo y difusión, ya que aún de manera aislada, el marco jurídico existente contempla la forma de clasificación de la información, los tiempos durante los cuales deben ser conservadas las diferentes categorías de ésta, así como las sanciones a los servidores públicos o particulares que hagan mal uso, destruyan o sustraigan documentos públicos y las formas o medios a través de los cuales los ciudadanos pueden acceder a la información y documentación generada por las dependencias públicas”.

Piden pruebas a Martín Mendoza

Ante la especulación que hace el Diputado Martín Mendoza Villa —quien en la LIII Legislatura cobró bonos por cientos de miles de pesos con facturas apócrifas— de que en el Congreso del Estado se alteran facturas, los diputados panistas señalan que el que acusa tiene la carga de la prueba.

En cuanto a las declaraciones que ha hecho el Diputado Martín Mendoza Villa, de que se han alterado facturas, legisladores panistas, en su rueda de prensa, dijeron que el legislador lo tiene que justificar porque son cuestiones que solamente supone.

Indicaron que lo prudente sería atenerse a la norma y acudir a la Contraloría de la Legislatura y presentar su denuncia formal con pruebas, por lo que este órgano estaría obligado a darle seguimiento, no solamente darlo a conocer a los medios como un posible ilícito.

Aclararon que los representantes populares no cobran facturas y los legisladores solamente justifican los 12 mil pesos de gastos por cada comisión que reciben.

Cabe mencionar que el legislador perredista, que también formó parte de la LIII Legislatura en donde sí se cobraron bonos por ciento de miles de pesos con facturas falsas, acusa que en el Congreso del Estado se inflan facturas de pagos de remodelaciones de oficinas, entre éstas la que a él le corresponde.

Saldrá una nueva Ley de Participación Ciudadana

El Diputado Alejandro Straffon Báez, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, aseguró que en la presente Legislatura saldrá una nueva ley de participación ciudadana.

El Diputado panista dijo que es importante que se cuente con una ley de esa naturaleza, porque la participación ciudadana es parte de la democracia, y es importante no legislar al vapor sobre este tema.

Sobre la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana que presentó recientemente el Diputado Marco Antonio León Hernández, comentó que aún no se ha turnado a la

comisión dictaminadora. Por lo que todavía no la analiza detenidamente, pero considera que tiene temas con los que coincide y otros en los que no está de acuerdo, como la emulación de los salarios de los funcionarios públicos, ya que es un tema que se sale de la participación ciudadana porque hay órganos competentes, pero considera que se pueden buscar mecanismos en los que haya una propuesta ciudadana de los salarios que se deben percibir, pero que no sean los que pongan las tasas, ya que sería un atropello hacia los servidores públicos y empleados.

Pero, coincide en la autoridad que tiene el pueblo a la hora de emitir su voto y si ellos deciden que quieren que otras personas lleven a cabo las funciones del gobierno, lo pueden hacer.

Venderán 8 vehículos a precio de remate

Hacen diputados "venta de garage"

La negociación ya fue autorizada por la Oficialía Mayor; se busca recaudar 700 mil pesos para dar el enganche de 8 Tsurus y camionetas de 8 pasajeros, pero no de lujo

Llama Burgos a una alianza contra la inseguridad

Nadxielli Morales Siller

De la misma manera en que se ha globalizado la economía y el comercio, la delincuencia se ha mundializado y "Querétaro no ha escapado" a ello, comentó el ex gobernador Enrique Burgos García.

"La situación sí reclama toda la atención, no solamente de las autoridades que están haciendo su parte, sino convoca a que todos los componentes sociales cierren espacios porque lo primero que un ciudadano, un inversionista, un desarrollador busca es que haya certidumbre y seguridad en su persona y en sus bienes".

En su opinión, la oportunidad que tiene el país actualmente, descansando en buena medida en que somos capaces de dar certidumbre en materia de seguridad a la población mexicana, asunto en el que dijo, "estamos convocados todos".

Burgos García solicitó a las autoridades a otorgarle el más alto rango de importancia al incremento de la violencia que se ha registrado en la entidad durante los últimos meses y llamó a las familias, escuelas y los sectores productivo y público a aliarse "por encima de ideologías y pertenencias partidistas" en contra de la inseguridad.

Estrella Álvarez

En dos semanas más los diputados locales realizarán la venta de "garage" de ocho vehículos, cuyo costo a precio de remate en conjunto rescatarán aproximadamente 700 mil pesos.

De acuerdo con información de la Junta de Concertación

Política de la LV Legislatura local, ya fue autorizada la venta al área de Oficialía Mayor.

Los 700 mil pesos serán utilizados para el "enganche" de un número similar de unidades entre tsurus y camionetas de ocho pasajeros, mismos, que no serán de lujo.

El resto del dinero será pa-

gado a crédito a 24 meses por la actual Legislatura y no generar "problemas" con quienes los sucederán en el 2009.

Aún no se conoce con que proveedores serán adquiridos los vehículos puesto que se abrirá un proceso de licitación y se contratará para quienes les presenten mejores proyectos de financiamiento.

Actualmente la Legislatura cuenta con 12 unidades de las cuales 8 serán rematadas y cuatro entre suburbans y stratus se quedarán para uso de los propios diputados, quienes además acordaron al interior de la Junta de Concertación el establecer un manual de uso de los vehículos "y ya no haya problemas".

Sigue crisis parlamentaria por asentamientos irregulares

Estrella Álvarez

Continúan las desavenencias al interior de la bancada panista por la titularidad de la aprobación de la Ley que pretende regular los asentamientos irregulares.

El acuerdo al interior de la bancada panista el día de ayer, fue de que a pesar de fueron incluidas de nueva cuenta ambos dictámenes serán bajados de la orden del día.

Así, las regresarían a comisiones, y en el caso de la de reforma al Código

Urbano realizarían adecuaciones en la materia por los propios legisladores, mientras que la impulsada por los "neos", se aprobaría sin mayores modificaciones pero a la par de la impulsada por el grupo de los "duros".

En este tenor, se refirió que por lo menos dos semanas más se mantendrían en la "congeladora" legislativa en tanto se concretan los "amarres" en materia de votos, y de esta manera no dar una imagen de una bancada "dividida".

Vive México proceso de transformación cultural

Estrella Álvarez

Aunque existe una intención de los gobiernos estatales en cumplir con protocolos de equidad de género a favor de la mujer, simplemente no existe la capacitación en funcionarios como jueces, abogados y agentes ministeriales, dijo la Doctora en Sociología Beatriz Schmukler, profesora e investigadora de diferentes instituciones, así como coordinadora nacional del Proyecto "Democracia de las Familias".

En el "Primer Foro Estatal Las Familias del Siglo XXI en Queréta-

ro: entre la diversidad, la tradición y la modernidad", organizado por la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables, de la Legislatura local, expresó que México está viviendo un proceso profundo de transformación cultural, "no de pérdida de valores, sino de transformación de los valores".

Y manifestó que incluso los propios Institutos de las Mujeres no están encabezados por luchadoras sociales a favor de este sector, sino por mujeres de partidos muy tradicionales, lo que impide un desarrollo a favor de políticas para este sector.

Refirió que por la propia cultura de nuestro país se ha permitido la inequidad, y ejemplificó que cuando se otorgan becas de Sedesol los hombres no soportan que se les entreguen mujeres, eso provoca violencia intrafamiliar.

Por lo que se manifestó que es necesario capacitar a los funcionarios públicos para que conozcan transiciones de género y familiares; ayuden a la población a hacer nuevos pactos que se adapten a nuevas necesidades y a renegociar contratos familiares de acuerdo a deseos e intereses de hombres y mujeres.

ASTERISCOS

LA MESA AZUL. Así se le conoce a una de las mesas redondas que se encuentran en la parte posterior del restaurante Argentilla, ubicado en Paseo Constituyentes y cuya especialidad es la comida argentina e italiana.

HERENCIA DE TOÑO. Cuenta la leyenda, que esa mesa cobra vida cada miércoles. Fue formalmente instaurada a base de constancia por el ex Presidente Municipal de Querétaro, Luis Antonio Zapata Guerrero, en los tiempos en que se ostentaba como el primer alcalde panista de esa demarcación, el que pudo sacar al PRI del Pueblito.

TRADICIÓN. Desde entonces, por más de tres años se ha convertido en una tradición ver reunidos ahí, en el mismo local, en la misma mesa y a la misma hora a diversos personajes panistas de la política queretana, junto a quien fuera alcalde de Querétaro durante el periodo 2000-2003.

ENTRE 'EX'. Como esta semana, en que ahí, en la Mesa Azul, se encontró con Luis Antonio Zapata Guerrero otro ex

Alcalde, sólo que no piense mal, no se trataba de David López Corro, porque entonces habría sido en uno de esos lugares que a él le gustan. En este caso el de Querétaro, Armando Rivera Castillejos.

VÍCTIMAS DE LOS DUROS. Ambos comparten, además de haber sido alcaldes en los municipios de la zona metropolitana, la nota curricular de haber enfrentado procesos internos para sancionarlos por parte del grupo 'duro', quienes no han cesado en su empeño de cerrarle el paso a todas las expresiones internas que no coinciden con su particular visión de hacer política.

NO PUDIERON. Luis Antonio Zapata Guerrero enfrentó la furia de los 'duros' en poder de la dirigencia del partido precisamente al final de su administración, quienes lo acusaron de haber mentido sobre sus ingresos para pagar menos cuotas al partido. Enfrentó el proceso hasta el final y les ganó.

LA VERDAD NO PECA. La estrategia se repitió con Armando Rivera Castillejo tres años después. También esperaron hasta el final de su administración para desde la Comisión de Orden

aplicarle una sanción de tres años de suspensión de sus derechos partidistas, por haber atentado contra el PAN al denunciar que estaban prestando su logo para organizar eventos y evadir impuestos y que su administración saldría adelante 'con, sin y a pesar' de algunos dirigentes de su partido. Igual, el ex Alcalde queretano está apelando la decisión y ahí va.

RELAX. Pero, aunque no deja de atender el proceso para echar para abajo la sanción de la Comisión de Orden, a Armando Rivera se le ve tranquilo, confiado y sonriente. ¿Vamos? Como alguien que sabe que la razón legal está de su parte. El asunto le ocupa, pero no le preocupa sobremediano.

PERO INCOMODA. Por cierto, esta misma estrategia de 'cazar al enemigo' parece ser la tónica operativa de los 'duros' contra los alcaldes panistas que no se someten a sus deseos. Lo mismo le hicieron a otro ex Alcalde queretano, a Rolando García Ortiz, quien por años fue el mecenas del PAN y por negarse a pagar sus cuotas por no estar de acuerdo con algunas decisiones sobre el uso del dinero, al final de su administración también se le hicieron.

Desconocen 'Ley anti chapulines'

Para León Hernández, la iniciativa va dirigida para frenar las aspiraciones políticas del ex Alcalde

IPORERIC PACHECO

Edmundo Guajardo Treviño, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), reveló que él ni siquiera conoce la iniciativa que presentó el diputado, también panista, Eric Salas González, misma que busca frenar a los 'políticos chapulines'.

"En el caso de la (propuesta de ley a la que hace referencia) la nota que sale hoy en el periódico, el diputado Salas no la presentó al partido para sus comentarios", puntualizó Guajardo Treviño.

El líder panista señaló que serán el resto de diputados panistas quienes tendrán que analizar el proyecto de ley.

En su caso dijo que su opinión sólo queda en sugerencia, aunque por lo pronto se la reservó porque no conoce la propuesta de Salas.

El presidente del PAN en Querétaro, puntualizó que si bien debe existir comunicación entre los diputados panistas y él, sus opiniones no quedan más que en sugerencia, porque existe una autonomía legislativa.

"Debe haber comunicación, pero to-

En el caso de la (propuesta de ley a la que hace referencia) la nota que sale hoy en el periódico, el diputado Salas no la presentó al partido para sus comentarios"

EDMUNDO GUAJARDO TREVINO
Presidente Estatal del PAN

do queda a nivel de sugerencia, pero nosotros no podemos tener autoridad sobre los diputados, o sobre los magistrados o sobre los jueces o sobre el Ejecutivo".

Y es que una iniciativa de reformas a la Ley Electoral del Estado, propuesta por Salas González, pretende prohibir candidaturas de 'chapulines', al evitar que los partidos políticos postulen candidatos no militantes.

Para Marco Antonio León Hernández, diputado de Convergencia, partido político con el que Armando Rivera ha 'coqueteado', la iniciativa va dirigida para frenar las aspiraciones políticas del ex Alcalde, quien protagonizó varios desencuentros con su partido.

"Evidentemente va dirigida (contra Rivera Castillejos). Ellos tratan de eliminar por todos lados a Armando Rivera. Ahora, qué hacer en cuanto a las alianzas y esas cosas... bueno pues también es a todas luces para limitar a Armando Rivera y que sea candidato del PAN, pero de todos modos va a ser el candidato del PAN, pues yo creo que jurídicamente les va a ganar todas", dijo.

Doblan manos al IFE

Se inclinan consejeros por no sancionar 210 mil spots no justificados en 2006

MARGARITA VEGA
AGENCIA REFORMA

Los partidos políticos cerraron filas frente al IFE y lograron que el organismo electoral redujera la multa que tenía prevista por gastos no reportados en las campañas del 2006.

Los representantes de los institutos políticos presionaron en las últimas horas a los consejeros electorales y gracias a ello la Comisión de Fiscalización consensó no sancionar más de 210 mil spots de radio y televisión que no fueron reportados por los partidos.

Hasta el cierre de esta edición, la Comisión del IFE, encabezada por el Consejero Andrés Albo, planeaba ignorar estos spots, que representan el 30 por ciento de los 757 mil anuncios que se emitieron durante la campaña electoral. Tres de los seis integrantes de la Comisión --y contra la postura de Albo--, insistían en eliminar esos 210 mil spots por prevalecer dudas sobre los responsables de la contratación de los mismos, es decir, que supuestamente fue-

ron pagados por organizaciones o simpatizantes ajenos al control de los partidos.

Con esta decisión, los partidos se liberarían de las multas millonarias, por no haber reportado la totalidad de spots contratados.

Durante la sesión de ayer, realizada todo el día y que se alargó hasta la madrugada de hoy, los integrantes de la Comisión se pronunciaron por agregar a la resolución que acompaña el dictamen un procedimiento "oficioso", es decir, que el IFE inicie una nueva investigación para determinar quién es el responsable de la emisión de esos anuncios y emitir las respectivas sanciones.

La decisión de los consejeros electorales está precedida por el amago de los partidos políticos en su conjunto de recurrir al Tribunal Electoral para impugnar cualquier sanción que no esté apegada a derecho y que no les garantice certeza.

"Los partidos políticos han alegado y documentado aquellos spots que ellos contrataron, la autoridad ha detectado más spots que no han sido justificados por los partidos y es justamente sobre ese universo de spots no subsanados donde la autoridad está revisando para determinar de quién es la responsabilidad de su transmisión", justificó el presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde.

WNo se abrió un nuevo juzgado, porque los recursos no lo han permitido, lo que hicimos fue transformar el Tercer Juzgado Civil, al primero familiar; hoy tuvimos una reunión de trabajo con los jueces civiles penales, en donde se analizó el estatus actual, la problemática que están viviendo y desde luego nosotros procuraremos proceder en consecuencia. El ideal sería que tuviéramos otro juzgado, además de otras necesidades que tienen que ver con aspectos administrativos y recursos humanos."

BASILISA BALDERAS / Presidenta Magistrado del TSJ

Requieren de 5mdp para nuevo juzgado

IPOR GUILLERMO CONTRERAS

Basilisa Balderas Sánchez, Presidenta Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, dijo que San Juan del Río requiere de un nuevo juzgado que atienda las necesidades de la población; para dicho proyecto se requiere de una inversión mínima anual de 5 millones de pesos.

"No se abrió un nuevo juzgado, porque los recursos no lo han permitido, lo que hicimos fue transformar el Tercer Juzgado Civil, al primero familiar; hoy tuvimos una reunión de trabajo con los jueces civiles penales, en donde se analizó el estatus actual, la problemática que están viviendo y desde luego nosotros procuraremos proceder en consecuencia. El ideal sería que tuviéramos otro juzgado, además de otras necesidades que tienen que ver con aspectos administrativos y recursos humanos."

La funcionaria estatal se reunió con jueces de este municipio, en donde le externaron la necesidad de habilitar un nuevo centro de justicia, considerando que en promedio se atienden 3 mil 600 casos, de los cuales mil 200 están relacionados al ámbito familiar. Balderas Sánchez recordó



FOTO GUILLERMO CONTRERAS
BALDERAS SE reunió con jueces civiles y penales.

que tuvieron que convertir un juzgado civil, en uno familiar, para atender todos los casos de divorcio, patria-potestad y pensión alimenticia.

La entrevistada dijo que buscarán el apoyo de las autoridades municipales, a fin de que se faciliten espacios para la apertura de un nuevo juzgado, con lo que la inversión sería menor; sin embargo dicho proyecto se podría concretar hasta el próximo ejercicio fiscal, considerando que la partida ya fue distribuida.

Hay temor en el PAN: Consolación

IPOR ABEL DE LA GARZA

La iniciativa de reformas a la Ley Electoral, que impulsa el panista Eric Salas, denota los temores de algunos grupos de Acción Nacional para la próxima elección y la ruptura interna, señaló la diputada perredista, Carmen Consolación González Loyola.

"Nos corresponde a los partidos políticos señalar la antigüedad y los métodos para la elección. Ese derecho se debe de conservar. Lo que nos está señalando el diputado se refiere a los temores de Acción Nacional, tal pareciera que anuncian una ruptura de varios grupos que están en una pugna interna por la Gubernatura del Estado."

Y es que la iniciativa prohibiría a los ciudadanos ser postulados como candidatos externos de los partidos, además de obligarlos a tener tres años de militancia.

Sin embargo, ninguna Ley secundaria puede estar por encima de la Constitución General y nadie puede meterse en la vida interna de los partidos ni en sus métodos de elección de candidatos, señaló la diputada.

"Al menos como se ha planteado la iniciativa adolece de inconstitucionalidad porque la Ley en la Constitución nos señala cuáles son los requisitos para poder votar y ser votado, y luego nos remite a las leyes secundarias, que no pueden imponer más allá lo que la misma Constitución establece".

Apuntó que la prohibición de candidatos externos a los partidos políticos estaría vulnerando el poder de decisión de postular a quienes ellos determinen por cualquier vía de elección.

Al respecto, el autor de la iniciativa, el panista Eric Salas González, negó que los partidos políticos -incluido el PAN- tengan conocimiento de esta iniciativa de reformas sea para frenar casos como el de Yucatán con Ana Rosa Payán, quien se les fue a buscar una candidatura en otro partido, al perder la interna.

WHabremos de tener unas referencias de carácter jurídico. Si esta iniciativa afecta los legítimos derechos de los ciudadanos en el corte electoral político, si los afecta, echaríamos reversa al asunto, que no haya una afectación a los derechos electorales de los ciudadanos. No estamos casados con la iniciativa, pero como todas las iniciativas, son imperfectibles"

RAFAEL PUGA / Diputado del PAN

Responsabilizan al PRI de 'Ley contra Armando'

IPOR ABEL DE LA GARZA

Rafael Puga Tovar, coordinador parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), contempló la posibilidad de que la iniciativa de Ley 'Anti-Armando' pudiera no pasar y adjudicó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) la idea de estas reformas a la Ley Electoral.

Puga Tovar aseguró que su partido "no está casado" con la idea de aprobar reformas que prevén impedir a los ciudadanos ser candidatos de un partido político si no tienen al menos tres años de militancia, con lo que se cerrarían las puertas también a aquellos 'chapulines' de la política.

Incluso, admitió que esta iniciativa de reformas al artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, propuesta por su correligionario Eric Salas, pudiera no tener el respaldo suficiente y simplemente sería desechada.

"Habremos de tener unas referencias de carácter jurídico. Si esta iniciativa afecta los legítimos derechos de los ciudadanos en el corte electoral político, si los afecta, echaríamos reversa al asunto, que no haya una afectación a los derechos electorales de los ciudadanos. No estamos casados con la iniciativa, pero como todas las iniciativas, son imperfectibles".

El panista explicó que esta iniciativa fue originalmente planteada por la fracción parlamentaria del PRI en la pasada Legislatura, lo que denota que no lleva ninguna dedicatoria en especial.

-¿Va dirigida a Armando Rivera?

-"No, definitivamente no, es una iniciativa que tiene sus asegunes, que busca fortalecer el sistema de partidos. No es una iniciativa de la que hoy se pueda responsabilizar al PAN, porque hay que recordar que esta iniciativa o el tema lo presentó el PRI en la LIV Legislatura local (...) este tema puede estar en boca de muchos partidos políticos".